FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONOMICA A LOS ESTUDIOS PREVIOS

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Propios	**Nombre**	Lina Marcela Cárdenas Martínez	**Cargo**	Subdirectora Administrativa	**Dependencia**	Subdirección Administrativa
Presupuesto	Inversión						

ESTUDIO PREVIO							
N° Radicado	262185036	**Fecha inicial**	12/11/2026	**Incluido en PAA**		2026	Si
		Fecha ajustes	12/11/2026				

INFORMACIÓN DEL PROCESO								
Objeto:	Prestar los servicios para la identificación y actualización de los grupos de valor internos y externos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, en el marco de la estrategia de responsabilidad social institucional							
Plazo	31/12/2026	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 140.000.000		2026	$	140.000.000
Modalidad de selección	Mínima Cuantía		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 140.000.000	**Presupuesto**	2027	$	-
Clase de contrato	Prestación de servicio persona jurídica		**Aporte Otro (s)**	$ 0	**Desagregado**	2028	$	-
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	Si		2029	$	-

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, a través de la Subdirección Administrativa, requiere actualizar la caracterización de sus grupos de valor, en cumplimiento de sus compromisos de gestión y mejora continua. Este ejercicio constituye un insumo fundamental para la implementación de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional (ERSI), adoptada mediante la Resolución 3745 de 2023, cuyo propósito es promover la gestión socialmente responsable y sostenible de los impactos derivados de la operación y las decisiones institucionales en los ámbitos económico, social, ambiental y de servicio al ciudadano.

La caracterización vigente presenta un rezago frente a las transformaciones del ecosistema digital, la evolución de las necesidades y expectativas de la ciudadanía y de los actores del sector TIC, así como los cambios en los canales y mecanismos de interacción. Esta desactualización limita la capacidad institucional para orientar sus actuaciones a partir de información pertinente, verificable y acorde con las condiciones actuales de sus grupos de valor. En consecuencia, se requiere contratar un servicio especializado que permita actualizar integralmente dicha caracterización y generar los insumos técnicos y estratégicos necesarios para fortalecer la gestión institucional bajo los lineamientos de la ERSI.

Con el propósito de establecer el valor estimado del proceso, el área técnica publicó, el 7 de septiembre de 2026, el evento de cotización FUTIC-057-2026 en la plataforma SECOP II, mediante el cual se invitó a 6.254 proveedores asociados a los códigos UNSPSC definidos para la contratación. El cronograma estableció como fecha límite para la presentación de observaciones el 14 de septiembre de 2026 y para la recepción de cotizaciones el 21 de septiembre de 2026, a las 12:00 p. m. Como resultado, se recibieron seis ofertas correspondientes a INVERSIONES TL S.A.S., OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S., BRANDSTRATIC, CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA, FUNDACIÓN ALMAA y CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CUN).

Para el análisis económico de las cotizaciones recibidas, se calcularon el rango - valores máximo y mínim- y la desviación relativa de las ofertas, como herramientas iniciales para examinar su dispersión e identificar posibles valores atípicos. No obstante, para determinar su existencia se aplicó el criterio del rango intercuartílico (RIC), conforme a la metodología establecida en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector. Una vez identificados los valores atípicos, se consideraron para el análisis únicamente las cotizaciones comprendidas dentro de los límites establecidos por dicha metodología.

A partir de estos resultados, se adoptó la mediana como medida de tendencia central para determinar el valor de referencia del proceso, teniendo en cuenta que permite establecer una posición central de los datos sin verse afectada significativamente por valores extremos, a diferencia del promedio aritmético. De esta manera, se obtiene un referente económico más representativo de las cotizaciones consideradas en el análisis.

CUN	FUNDACIÓN ALMAA	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	BrandStrat	Oportunidad Estratégica S.A.S	INVERSIONES TL SAS								
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	Quartil 1	Min	Max	Quartil 3	RANGO INTERCUARTILICO - RIC	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	VALOR TOTAL MEDIANA
$ 56.700.000	$ 122.000.000	$ 193.732.000	$ 285.600.000	$ 147.700.000	$ 140.000.000	$ 126.500.000	$ 56.700.000	$ 285.600.000	$ 182.224.000	$ 55.724.000	$ 42.914.000	$ 265.810.000	**$ 140.000.000**

Teniendo en cuenta lo anterior, el área encargada determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de hasta **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($140.000.000)**, incluido el IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✔
El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso y la forma de pago conforme a las normas vigentes.	

CONCEPTO

✔	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
N/A	**Ejecución y Legalización de Recursos:**	N/A
✔	**Observaciones:**	Los recursos entregados en la presente vigencia y en la vigencia futura con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a más tardar el último día hábil de cada vigencia.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador		Jefe de Oficina
✔	**Elaboró**:	William Fernando Gómez Gutierrez
✔	**Revisó**:	Loreine Viana Rúa

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONCEPTO CARACTERIZACION

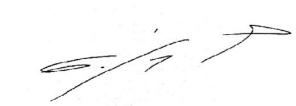
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261113-100741-0a3471-33122608
Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-13 10:07:41
Finalización: 2026-11-13 10:12:44

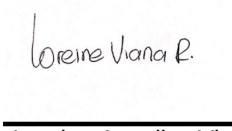
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



Gina del Rosario N??ez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONCEPTO CARACTERIZACION

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261113-100741-0a3471-33122608
Creación: 2026-11-13 10:07:41
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-11-13 10:12:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de OGIF	Aprobado	Env.: 2026-11-13 10:07:43 Lec.: 2026-11-13 10:08:22 Res.: 2026-11-13 10:08:32 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Gina del Rosario N??ez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-11-13 10:08:33 Lec.: 2026-11-13 10:12:38 Res.: 2026-11-13 10:12:44 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email